

DOCUMENTO MEMORIA PROPUESTA GASTO: Memoria justificativa suministro y mantenimiento desfibrilador	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Y61HU-VW2S4-7EBD9</b> Fecha de emisión: <b>2 de agosto de 2024 a las 12:11:03</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefa Dpto. Gestión Econ. y Cont. de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 18/07/2024 08:12 2.- Secretaria General de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 18/07/2024 20:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/07/2024 20:09



El documento electrónico ha sido aprobado por Jefa Dpto. Gestión Econ. y Cont. (Noelia Arribas García) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 8:12:56 del día 18 de julio de 2024 con certificado de AC FNMT Usuarios. ARRIBAS GARCIA NOELIA - 45654421.L y por Secretaria General (Laura Iturrate Aresté) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 20:09:20 del día 18 de julio de 2024 con certificado de AC FNMT Usuarios. ITURRATE ARESTE LAURA CARMEN - 45654142Q. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://www.defensordelpuebloandaluz.es/>



### MEMORIA JUSTIFICATIVA

<b>CONTRATANTE</b>	<b>DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ</b>
<b>Nº Expediente:</b>	4/2024-SG
<b>Unidad Proponente:</b>	Servicio de Gestión Económica, Contratación y Contabilidad

<b>OBJETO del contrato:</b>	Suministro, instalación y mantenimiento de un desfibrilador mediante renting
-----------------------------	--

Fecha:	16/07/24	Doc.:	<b>MEMORIA JUSTIFICATIVA – PROPUESTA DE CONTRATACIÓN</b>
--------	----------	-------	--

**TIPO DE CONTRATO:** ADMINISTRATIVO (de suministros)  
**PROCEDIMIENTO:** Abierto simplificado abreviado (art. 159.6 LCSP)  
**TRAMITACIÓN:** Ordinaria  
**SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:** No  
**SUBVENCIONADO:** No

**1. OBJETO DE CONTRATO:**

El objeto del presente contrato es el suministro, instalación y mantenimiento, mediante renting, de un desfibrilador (DESA). Las distintas prestaciones que se engloban en dicho contrato se establecen de manera pormenorizada en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

**2. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y NECESIDADES QUE SE PRETENDE SATISFACER:**

El artículo 5 del Real Decreto 365/2009, de 20 de marzo, prevé que “Las administraciones sanitarias de las comunidades autónomas promoverán y recomendarán la instalación de los DESA, de acuerdo con las indicaciones o recomendaciones de los organismos internacionales, en aquellos lugares en que se concentre o transite un gran número de personas”.

El Decreto 22/2012, de 14 de febrero, por el que se regula el uso de desfibriladores externos automatizados fuera del ámbito sanitario y se crea su Registro, regula el uso de desfibriladores externos automatizados, fuera del ámbito sanitario, estableciendo la obligatoriedad de su disponibilidad en determinados espacios, públicos o privados, constatado científicamente, el incremento de posibilidades de supervivencia ante un accidente cardiovascular en el que se aplique una intervención temprana.

En su artículo 6 se indica que las administraciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el ámbito de sus competencias, promoverán y recomendarán la instalación y uso de los desfibriladores fuera del ámbito sanitario



El documento electrónico ha sido aprobado por Jefa Dpto. Gestión Econ. y Cont. (Noelia Arribas Garcia) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 8:12:56 del día 18 de julio de 2024 con certificado de AC FNMT Usuarios. ARRIBAS GARCIA NOELIA - 45654421.L y por Secretaria General(Laura Iturrate Aresté) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 20:09:20 del día 18 de julio de 2024 con certificado de AC FNMT Usuarios. ITURRATE ARESTE LAURA CARMEN - 45654142Q. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://www.defensordelpuebloandaluz.es/>



en lugares y espacios donde, aún no estando obligados a ello, pueda considerarse pertinente su instalación.

Considerando que las enfermedades cardiovasculares son la primera causa de muerte en el mundo occidental y, entre ellas, ocupa un lugar destacado la muerte súbita cardíaca, como resultado de una parada cardíaca secundaria principalmente a la fibrilación ventricular; que la mayoría de las muertes súbitas cardíacas ocurren fuera del entorno hospitalario; el ingente número de personas que acude a la oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, el carácter público de ésta, el horario extenso de apertura al público, y su ubicación en el centro de Sevilla, se estima oportuna la instalación de un desfibrilador semiautomático (DESA), de tal manera que ello pueda contribuir a preservar, proteger y promover la salud pública en Andalucía.

**3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN E IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:**

<b>Importe de licitación</b> (estimación de costes sin IVA y sin modificaciones previstas)	
<b>3.966,94 €</b>	
+ Prórroga prevista: 991,74€	<b>+IVA (21%): 833,06 €</b>
+ Otras modificaciones previstas, en su caso ..... €	
<b>Valor Estimado del Contrato</b>	<b>Presupuesto Base de Licitación</b>
<b>4.958,68 €</b>	<b>4.800,00 €</b>

Anualidades	Importe	Aplicación Presupuestaria	Denominación
2024	200,00 €	0201/11C/205.00	Arrendamiento mobiliario y enseres
2025	1.200,00 €		
2026	1.200,00 €		
2027	1.200,00 €		
2028	1.000,00 €		

DOCUMENTO MEMORIA PROPUESTA GASTO: Memoria justificativa suministro y mantenimiento desfibrilador	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Y61HU-VW2S4-7EBD9</b> Fecha de emisión: <b>2 de agosto de 2024 a las 12:11:03</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefa Dpto. Gestión Econ. y Cont. de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 18/07/2024 08:12 2.- Secretaria General de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 18/07/2024 20:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/07/2024 20:09



El documento electrónico ha sido aprobado por Jefa Dpto. Gestión Econ. y Cont. (Noelia Arribas Garcia) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 8:12:58 del día 18 de julio de 2024 con certificado de AC FNMT Usuarios. ARRIBAS GARCIA NOELIA - 45654421.L y por Secretaria General(Laura Iturrate Aresté) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 20:09:20 del día 18 de julio de 2024 con certificado de AC FNMT Usuarios. ITURRATE ARESTE LAURA CARMEN - 45654142Q. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://www.defensordelpuebloandaluz.es/>



**4. LOTES:**

No se organiza esta licitación mediante lotes al entenderse que de esta manera se derivan una serie de ventajas pues se proporciona una mayor flexibilidad a la persona adjudicataria única del contrato a la hora de gestionar los medios personales y materiales para dar respuesta a la demanda de los servicios requeridos en cada momento, con una mayor simplificación y reducción en las tareas de coordinación y control del servicio, así como la posible generación de economías de escala.

**5. PLAZO DE DURACIÓN:**

El contrato tendrá una vigencia de cuatro años, con posibilidad de prórroga por un año más. La fecha de inicio del cómputo será la que se establezca en el documento de formalización del contrato.

La empresa adjudicataria suministrará, montará, instalará y pondrá en funcionamiento el DESA en un plazo no superior a 15 días desde la formalización del contrato.

**6. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la LCSP, la adjudicación del contrato se tramitará por procedimiento abierto simplificado abreviado.

**7. SOLVENCIA EXIGIDA A LOS LICITADORES:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 b) se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

**8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN:**

Criterios objetivos:

1.- Oferta económica: se valorará hasta un máximo de 100 puntos. La puntuación se obtendrá mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = (\text{PV} \cdot 100) / \text{PO}$$

Donde,  
PV = precio de la oferta más ventajosa  
PO= precio ofertado por cada licitador

DOCUMENTO MEMORIA PROPUESTA GASTO: Memoria justificativa suministro y mantenimiento desfibrilador	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Y61HU-VW2S4-7EBD9</b> Fecha de emisión: <b>2 de agosto de 2024 a las 12:11:03</b> Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefa Dpto. Gestión Econ. y Cont. de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 18/07/2024 08:12 2.- Secretaria General de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 18/07/2024 20:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/07/2024 20:09



El documento electrónico ha sido aprobado por Jefa Dpto. Gestión Econ. y Cont. (Noelia Arribas García) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 8:12:56 del día 18 de julio de 2024 con certificado de AC FNMT Usuarios. ARribas GARCIA NOELIA - 45654421L y por Secretaria General(Laura Iturrate Aresté) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 20:09:20 del día 18 de julio de 2024 con certificado de AC FNMT Usuarios. ITURRATE ARESTE LAURA CARMEN - 45654142Q. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://www.defensordelpuebloandaluz.es/>



**9. OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS:**

En cuanto a los parámetros objetivos que se aplicarán para identificar los casos en que una oferta debe considerarse anormalmente baja, debiendo por tanto evaluarse su viabilidad, se estará a lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público, en la normativa de desarrollo y en los pliegos.

**10. FORMA DE CERTIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO DEL PRECIO:**

La prestación se certificará mediante la presentación de la factura una vez conformada y firmada por la unidad proponente del contrato.

Se facturará por meses naturales, procediéndose en la primera y en la última factura a la facturación por los días devengados, en su caso. En la factura deberá identificarse el expediente de contratación (4/2024-SG) y la unidad proponente de esta licitación (GE), así como el periodo facturado. Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria.

La entrega de las facturas deberá efectuarse en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas, a través de la URL: <https://face.gob.es>), y para ello, se detalla a continuación la tripleta correspondiente al Defensor del Pueblo Andaluz:

Órgano Gestor: I00000229  
Oficina Contable: I00000229  
Unidad Tramitadora: I00000229

**11. POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN:**

Sí

....

LA JEFA DE SERVICIO DE  
GESTIÓN ECONÓMICA,  
CONTRATACIÓN Y  
CONTABILIDAD,

Fdo.: Noelia Arribas García